



CÓRDOBA, 24 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 46234/2014 en el que el arquitecto **Lucas RAGESSEI** solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple interino de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**, durante el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 al 7 de marzo de 2015, por razones particulares; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones del artículo 13, apartado II, inciso b) -Razones Particulares- del Decreto 3413/79,
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Lucas RAGESSEI (Leg. 40322)** en dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interinos, de la cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**, durante el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2014 al 7 de marzo de 2015, encuadrada en las disposiciones del Art. 13º, apartado II, Inciso b) -Razones Particulares- del Decreto 3413/79.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1098 /14.-